

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 6** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2015, de la Directora General de Salud Pública, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de suministros denominado “Arrendamiento de dos vehículos destinados al Servicio Móvil de enfermería para la atención a pacientes en tratamiento con metadona (Metabús)”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Agencia Antidroga.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
    - c) Obtención de documentación e información:
      - 1) Dependencia: Agencia Antidroga.
      - 2) Domicilio: Calle O'Donnell, número 55, cuarta planta.
      - 3) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
      - 4) Telefax: 915 576 011.
      - 5) Correo electrónico: [contratacion.agad@salud.madrid.org](mailto:contratacion.agad@salud.madrid.org)
      - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
    - d) Número de expediente: 04/2015 (A/SUM-033933/2015).
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Suministros.
    - b) Descripción: Este contrato tiene por objeto el arrendamiento de dos vehículos destinados al Servicio Móvil de enfermería para la atención a pacientes en tratamiento con metadona (Metabús) de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, incluyendo el carrozado, equipamiento embarcado y el mantenimiento durante la vigencia del contrato, cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.  
Se prevé realizar 60.000 km/año para cada uno de los vehículos.
    - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
    - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
    - e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo máximo de arrendamiento del vehículo será de cuarenta y ocho meses. La fecha a partir de la cual entrará en vigor el contrato será tras la entrega de los dos vehículos que se realizará a los cuarenta y cinco días naturales después de la formalización del mismo, siendo la fecha de inicio prevista el 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2019. No obstante lo anterior, si como consecuencia del procedimiento de adjudicación, o por demoras en la entrega de los vehículos en las que pudiera incurrir el contratista que no fueran objeto de resolución de contrato, el contrato se iniciara con posterioridad al 1 de octubre de 2015, la duración del mismo se reducirá en la misma proporción, de forma que su duración no exceda de la fecha señalada como final del arrendamiento, así como el precio y el importe de la garantía definitiva en la misma proporción.
    - f) Admisión de prórroga: No. Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: Cuarenta y ocho meses.
    - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
    - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
    - i) Código CPV: 34114000-9: Vehículos especiales. Compra pública innovadora: No.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Criterio precio.
- 4. Valor estimado del contrato: 243.206,30 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:

Presupuesto:

- Base imponible: 221.096,64 euros.
- 21 por 100 de IVA: 46.430,28 euros.
- Importe total: 267.526,92 euros.

El importe del kilómetro por exceso o por defecto para este vehículo será de 0,11 euros (IVA incluido).

Incluye mantenimiento: Sí.

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera: Según lo previsto en el apartado 5.1 de la cláusula 1 del PCAP.
- Solvencia técnica y profesional: Según lo previsto en el apartado 5.2 de la cláusula 1 del PCAP.
- Adscripción de medios personales y/o materiales: Según lo previsto en el apartado 5.3 de la cláusula 1 del PCAP.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 5 de octubre de 2015.
- b) Modalidad de presentación: Presencial. Licitación electrónica: No.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Registro de la Consejería de Sanidad.
  - 2) Domicilio: Calle Aduana, número 29, planta baja.
  - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
  - 4) Fax: 915 576 011.
  - 5) Horario: De nueve a catorce.
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.

9. Apertura de ofertas:

9.1. Propositiones económicas:

- a) Dirección: Calle O'Donnell, número 55, cuarta planta.
- b) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
- c) Fecha y hora: 16 de octubre de 2015, a las diez.

10. Gastos de publicidad: Los que resulten, según las tarifas oficiales de la publicación del anuncio de licitación en los boletines oficiales, que serán por cuenta del adjudicatario. Máximo: 5.000 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 2 de septiembre de 2015.

12. Otras informaciones:

- 12.1. Otras obligaciones de los adjudicatarios. Notificaciones telemáticas: El adjudicatario deberá darse de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid (NOTE) y mantenerlo hasta la completa liquidación del contrato, para las notificaciones que sea necesario practicar en relación con la ejecución, modificación, prórroga, extinción, resolución y liquidación del contrato.
- 12.2. Las proposiciones se presentarán en dos sobres que deberán estar cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia del expediente: 04/2015 (A/SUM-033933/2015), la denominación del contrato: "Arrendamiento de dos vehículos destinados al Servicio Móvil de enfermería para la atención a pacientes en tratamiento con metadona (Metabús)", el nombre y apellidos del licita-



dor o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, dirección, teléfono y fax, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello de forma legible. El número y denominación de los sobres se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de septiembre de 2015.—La Directora General de Salud Pública, Carmen Yolanda Fuentes Rodríguez.

(01/2.584/15)

